

TODA LA CORRESPONDENCIA AL
DIRECTOR
O AL ADMINISTRADOR
SEGUN LOS CASOS

AÑO I

Síguetas políticas

LOS AGRARIOS

Una nueva etiqueta, una nueva marca ha aparecido en el mundo de nuestra política. A los ya innumerables *ismos* de que podíamos alardar, vino a sumarse otro aún; el agrarismo. En las pasadas elecciones el número de candidatos a sí propios se llamaban *agrarios*, fué tan copioso y denso como las moscas de la fábula que acudieron al palenque de rica miel.

Agrarios, ¿por qué? Si muchos de los que se colgaron ese apelativo son, precisamente, enemigos del campo! Gentes que viven de continuo en la villa y corte o en cualquier turbe populosa, consagrados a faenas que, con la aldea no tienen la más leve conexión; que no son propietarios de fincas rústicas ni tienen otros bienes raíces que los del bigote, como decía el calvo del cuento; que ni aun para veranear se asoman al campo, prefiriendo San Sebastián, el Sardinero o Biarritz; que no conocen, antes las molestas, el trato y comercio con las gentes del agro, encorvadas bajo el peso de sus propios trabajos, tostadas por el sol y el viento, endurecidas a la intemperie... Pareceles que en vísperas de elecciones *viste* bien lo de agrario, que suena a lisonja y alabado; que por la virtud de aquella sola palabra se establecen afinidades entre ellos y los que pueden asegurárselas el acta... Y, como bien está todo lo que bien termina, si los tales *agrarios* se salen con la suya, vienen entonces los himnos y los cantos al agro; en otro caso se habla de atropellos, de coacciones, de la irredención de los sufridos aldeanos... que no tienen poco trabajo con sufrir y padecer a los que no conocen el campo, sinó por las cromolitografías que adornan el comedor de su casa. Ante la balumba de agrarios que el país padece, bien puede afirmarse que, los tales han trocado los frenos lastimosamente que han confundido lo de agrarios con lo de rurales, sospechando que todo ello viene a ser exactamente lo mismo. Y como la mayor parte de los distritos tienen por capital una villa, limitándose lo demás a aldeas y lugares, de ahí el que estimen, confundiendo los términos, el ruralismo con el agrarismo. ¡Rurales, muchísimos, Agrarios! Muchos, tan pocos, que con los dedos de una mano habría para contarlos y aun sobrían dedos.

De modo que lo del agrarismo es un comodín como otro cualquiera para estimular al elector rehacio; pero nadie más. Para los que adoptan ese nombre, no es sino un disfraz; así tenemos agrarios románistas, agrarios melquidistas, agrarios ciervistas, agrarios de todas clases. De todas clases sí; hasta cuneiros inclusive. Abogados, catalanes, por ejemplo, que en Galicia se exhiben como agrarios. ¡Como si supieran ellos algo de lo que importa a Galicia y mucho menos, a los aldeanos gallegos a quienes ni conocen ni entienden ni comprenden!... Dónde están, pues, los agrarios puros, los de verdad, los agrarios del agro? Esos no existen, porque el agrarismo político de estos tiempos no es sino una de tantas ficciones tan pronto enalteceda como fraca-

NUESTRAS CALLES Y PLAZAS

La de la Alameda

Callejón, más que verdadera calle. Por lo corta y por lo angosta pasa completamente inadvertida. Recibe su nombre de la Alameda, frente a la cual comienza para terminar en la plazuela del mismo nombre, ante el atrio de la Catedral. Esta plazoleta, aunque minúscula, presenta un buen golpe de vista, con la parte absidal de nuestra Basílica a un lado, la moderna casa en que el Banco Herrero está instalado, al otro, y más allá la frontera plaza de Santa María y el Palacio de nuestros Obispos. Unas cuantas casas vetustas y modestas completan el conjunto. Lástima grande de que este aparezca afeado por la colocación, en la plazoleta, de una de esas pequeñas fuentecitas de fundición que, amen de robarle espacio, encharcan el pavimento y sirven de punto de reunión a la golfería chiquillera, cuando no da pretexto a poco edificantes escenas entre gentes ya talladas y adultas. Cierto que esto es una enorme molestia para los vecinos de por allí, gente toda recoleta y amiga de la calma y del sosiego. Pero, como dice nuestro vulgar adagio: *Manda que podes!*

La Provincia

DIARIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERESES GENERALES

1923

JUNIO

3

Domingo

Santa Clotilde

Núm. 4

Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 10 (Teléfono núm. 20) — LUGO

TORRES Y CASTILLOS

PAMBRE

Ha sido descrito muchas veces ya el castillo de Pambre, señal inequívoca de su importancia y de su relativo buen estado de conservación. Es en Galicia—según dice un escritor moderno,—un ejemplar sin segundo de la arquitectura militar de la Edad Media, en el que se hallan felizmente aliadas la fuerza y la elegancia.

Alzase sobre una eminencia en la margen izquierda del río Pambre, afluente del Ulla, en el municipio de Palas de Rey. Tiene—como dice aquél—la planta rectangular, con torreones cuadrados en los ángulos y una torre mayor, la del homenaje, que es también cuadrada, colocada casi en el centro de las fortificaciones, de las que, no obstante, se halla aislada. Una elevada y fortísima muralla que va siguiendo las sinuosidades y la forma circular de la montaña, la protege por su frente y flancos, haciendo por atrás, que es el lado del río y en donde la pendiente es más rápida, otra muralla ya casi derruida... Una gran puerta de arco de medio punto, sin más adorno que los quince puntos de ajedrez de los Ulloa, comunica al recinto exterior, en donde están el patio y la capilla, ésta de tipo románico, que parece haber sido construida a últimos del siglo XII y que se dice fuera, antes de la fundación del castillo, iglesia parroquial del lugar. Otra puerta ojival, con las mismas armas, inmediata al torreón del E., da paso al castillo propiamente dicho. Otra, también ojival, pero con un timpano que la hace semejante a las románicas, abierta a cinco metros próximamente del nivel del suelo, en la torre del homenaje, sirve a esta parte del edificio, último punto de refugio, de única entrada visible, como en todos los castillos de aquel tiempo. Los torreones tienen

histórica fama de ser exactamente lo mismo. Y como bien está todo lo que bien termina, si los tales *agrarios* se salen con la suya, vienen entonces los himnos y los cantos al agro; en otro caso se habla de atropellos, de coacciones, de la irredención de los sufridos aldeanos... que no tienen poco trabajo con sufrir y padecer a los que no conocen el campo, sinó por las cromolitografías que adornan el comedor de su casa.

Ante la balumba de agrarios que el país padece, bien puede afirmarse que, los tales han trocado los frenos lastimosamente que han confundido lo de agrarios con lo de rurales, sospechando que todo ello viene a ser exactamente lo mismo. Y como la mayor parte de los distritos tienen por capital una villa, limitándose lo demás a aldeas y lugares, de ahí el que estimen, confundiendo los términos, el ruralismo con el agrarismo. ¡Rurales, muchísimos, Agrarios! Muchos, tan pocos, que con los dedos de una mano habría para contarlos y aun sobrían dedos.

De modo que lo del agrarismo es un comodín como otro cualquiera para estimular al elector rehacio; pero nadie más. Para los que adoptan ese nombre, no es sino un disfraz; así tenemos agrarios románistas, agrarios melquidistas, agrarios ciervistas, agrarios de todas clases. De todas clases sí; hasta cuneiros inclusive. Abogados, catalanes, por ejemplo, que en Galicia se exhiben como agrarios. ¡Como si supieran ellos algo de lo que importa a Galicia y mucho menos, a los aldeanos gallegos a quienes ni conocen ni entienden ni comprenden!... Dónde están, pues, los agrarios puros, los de verdad, los agrarios del agro? Esos no existen, porque el agrarismo político de estos tiempos no es sino una de tantas ficciones tan pronto enalteceda como fraca-

Por esas calles...

CARROS Y CAMIONES

Las calles viejas de Lugo son las mismas, —salvo la obligada reconstrucción de sus edificios,— las mismas calles de hace trescientos años... No son más anchas ni más desahogadas. Los cruces de estas calles son bruscos, violentos, de muy reducido radio; muchos de ellos basta un carro del país para obstruirlos, deteniendo momentáneamente el circuito de los transeúntes.

Y sin embargo, por esos cruces, por esas bocacalles venimos un día y otro que circulan los inmensos y modernos camiones automóviles conduciendo unas cuantas toneladas de peso, a veces más de las debidas.

Los críticos de las calles de Pallares con las de Armañá y de la Cruz, la de ésta con la del Obispo Basulto y la plaza de Aureliano Pereira, son lugares en los que más de una vez provocó graves dificultades el paso de los tales camiones pesados.

Y la circulación de éstos por las calles de Lugo—sobre todo en las antiguas,— conviene reglamentarlo convenientemente, como se hizo con la de los pobres carros del país. Que no es justo que a estos se les niegue el tránsito por las vías modernizadas, a prettexto de que resquebrajan el asfalto, y en cambio se tolere que los camiones hagan ceder bajo su peso pavimentos que no jueren hechos para soportarlos, amén de los peligros que representan para la circulación de los viandantes y aun para la integridad de las mismas casas cuyas paredes pasan rozando.

Bien están cuantas facilidades se dén al tráfico, pero reglamentése éste como es debido. Que en el mundo hay más que camiones.

Brionne de Parga.
De buen gobierno
LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Las vigentes Ordenanzas Municipales tienen ya la respetable edad de unos cuarenta años. Y, aparte de que hoy no se encuentra un ejemplar de ellas ni por un ojo de la cara, resultan aquellas anticuadas para su aplicación. Cuando se hicieron era desconocido en Lugo el alumbrado eléctrico, no había teléfonos, no había automóviles, no existía el cine, no había jardines públicos ni muchas otras cosas de que al presente disfrutamos y que cambian por completo, no sólo el aspecto de la ciudad, sino también los deberes y los derechos de sus habitantes.

Y debe de atenderse a ello con la predilección y el determinismo que demanda el interés de todos y cada uno, si no hemos de estar sujetos a momentáneos antojos y caprichos autoritarios.

Sabemos que hace años fué nombrada una comisión de concejales con tal objeto, pero también sabemos que no se ha visto por ninguna parte el resultado de los trabajos de esa Comisión. Y hay muchas gentes que creen que ésto tiene más importancia de la que, por lo visto, se le da en la Casa Municipal. Y, confesamos también nuestro pecado de creer que los que así opinan tienen por arriba la razón.

La rosa primitiva, la rosa del primer rosal, no marbrizada ni explotada, como Dios la encontró buena cuando la lijo, que no figura en las exposiciones, esa es la única, la verdadera rosa:—la rosa emblemática de la Virtud y de la Felicidad.

Hemos inventado tantas rosas magníficas, que las rosas vulgares ya no tienen ciento, sino mil hojas. Así es que los hombres delicados buscan las rosas de los bosques; esas que solo tienen media docena de pétalos fresquissimos, pero coronados de algunas tembladoras gotas de rocío.

La rosa primitiva, la rosa del primer rosal, no marbrizada ni explotada, como Dios la encontró buena cuando la lijo, que no figura en las exposiciones, esa es la única, la verdadera rosa:—la rosa emblemática de la Virtud y de la Felicidad.

Desgraciado del viejo que al revolver los libros de su biblioteca no encuentre entre las páginas alguna hoja de rosa seca!

Fernanflor.

Pobre del que se llame Goicoretchea! Fatigase el aliento al pronunciar, cuando el orador, ya agotado, el aire de los pulmones, termina un período citando nombres célebres. El temor de pronunciarlo equivocadamente impide también el citar con frecuencia en la oratoria y hasta en la conversación. Sus sobradísimas dimensiones no le permiten confesarse en un medallón de arco de triunfo.

Ningún vizcaíno puede ser célebre.

DOMINGO M. BARTENA

VOLANDERAS
Consultorio médico
QUIRÚRGICO Y ANTRÁBICO
DE LOS
Hermanos ROCA

Consulta especial en enfermedades de Piel, Corazón, Estómago;

Intestinos, Mujer y Niños.

CONDE PALLARES, 3-9.

DIETARIO INTIMO

EL MÁS VIL METAL

Antón del Olmet fué toda su vida un luchador formidable, como todos los combatientes, peleó con las armas que más a la mano tuvo, sin poder, en ocasiones, ni tener tiempo para la elección. En su constante lucha por la existencia y por la gloria, acometió las más varias empresas editoriales. El con el malogrado Prudencio Canfrat sostuvo la *Biblioteca de Escritores gallegos*, que publicaba la casa de Peredo, en la que vieron la luz selectos libros de Murguía, Linares Rivas, Sofía Casanova, Valle Inclán, Fernández Flóres, Picadillo y otros. El con García Carrafa, editó una interesante colección de libros dedicada a perpetuar los grandes españoles contemporáneos; el dio vida y popularidad al periódico *El Parlamentario*.

El último intento de ésta, indeleble, fue la fundación de *El libro popular*, una revista de 64 páginas en 4º en la que, por muy poco dinero, ofrecía dar al público una novela mensual de copiosa lectura.

Hace de esto poco más de un año.

En los doce meses no llegaron a ver la

luz otros tantos números de la publicación, lo que parece dar a entender que

su vida no era tan holgada, ni tan próspera como su fundador. Había imaginado; tal vez *El libro popular* había pasado ya al catálogo de las cosas que fueron de los tristes desengaños...

Y surgió la tragedia del Teatro Eslava. Antón del Olmet caía sobre uno de los divanes del salóncillo, asesinado por

EL DONADO HABLAOR.

Algunos días más tarde, el 20 de junio, se publicó la noticia de la muerte de Idacio, el sacerdote que había sido asesinado en la noche anterior.

Idacio.

Era, verdaderamente, el primer historiador español, pues sus *Cronícos*, aunque conciso y breve, como todos los antiguos, abunda en inter-

vensantísimas noticias y es la más autorizada y completa historia de la dominación sueva en Galicia.

Su naturaleza la afirma él mismo en el prólogo de su obra, con estas palabras: *Idatus Provinciae Gallicae natus in Lemica Civitate*. Algunos entendieron que *Lemica* quería decir *Lemos*; otros la tradujeron por *Limus*, que es la versión más exacta. Fue, pues, nuestro historiador una de las más puras glorias de la actual provincia de Orense.

D. Marcelo Macías, que escribió la más completa biografía de Idacio, presume que éste debió nacer hacia el año 390 y que vivió hasta después del 409, llegando a octogenario o poco menos.

Siendo aún niño, fue llevado a Oriente y allí conoció a San Jerónimo, San Eulogio, San Teófilo y otros Santos Padres de la Iglesia.

Este viaje no debió de prolongarse,

según Macías, más allá del año 402, en que contaría como unos doce o

catorce años de edad; pero, influido

en el modo en su vida, el conocimiento de los doctores cristianos,

que duró años después—el 416—

abandonaba ya vida profana y se glorificaba, abrazando el estado religioso.

El año 427 fué elegido Obispo de Aquas Flavias (hoy Chaves), au-

mentando con esto de tal modo su

importancia, prestigios e influencia

que, el año 431, fué comisionado por

los naturales del país para que, en

calidad de Legado, reclamase ante

el general romano Aecio contra los

nuevos dominadores, por haber éstos

quebrantado la paz que con los

gallegos estipularan con intervención

de aquel caudillo, Halabasc

Aecio en las Galias, y la fué que

él mismo, su regreso, en el año 439, le acompañó el Conde Censorio,

enviado por el general romano

para que fuese mediador con los

suevos, incluyendo el nombramiento de su rey a una nueva paz. Esta se logró

al fin, debiéndose en gran parte a

que falleciese por esta fecha, a los cuarenta y tres años de Pontificado.

El nombre de nuestro Idacio—que

nada tiene de común con sus homólogos el Obispo Ossónoba en la

Leyenda Metropolitano de Mérida,

será santo y siempre inmortal, gracias a

su inapreciable *Cronícos*, del que se

han hecho numerosas ediciones en

toda Europa, y del cual dijo el

¡ALTO AQUÍ!

Todo el mundo debe saber que en los GRANDES TALLERES de CONFECCIONES de NÚÑEZ se ha recibido una gran partida de géneros propios de la temporada. Esmerada confección. La última palabra de la elegancia. Precios económicos.

LUGO-SANTO DOMINGO, 7-LUGO

AYER Y HOY

del Ayuntamiento para que éste acuerde hacer de ellos el uso que juzgue oportuno.

El Sr. Abuín pidió que se gestionase uno de los propietarios de fincas, que median entre la carretera vieja de la Coruña y la nueva que se avenga a ceder un precio de su pertenencia; necesario para la apertura de la calle en proyecto entre las mencionadas vías.

El Sr. López Lamas hizo patente el descontento de los obreros lucenses por el descuento que viene sufriendo la gratificación asignada a los bomberos.

Contestó el señor López Pérez diciendo que se había sufrido una equivocación respecto del particular Y se dió por terminada la sesión

que se procurará que en lo sucesivo sean percibidas íntegramente dichas gratificaciones.

El señor García Gesto hizo observar la conveniencia de que sean retiradas de la Calle de Castelar algunas canterías que allí existen amontonadas a consecuencia de las obras de pavimentación con objeto de facilitar el paso de los peregrinos que vengan hoy a Lugo y tengan que pasar por aquella vía.

El Sr. Alcalde contestó que aunque no sea cosa del Ayuntamiento, puesto que aquellas obras las realizaba el Estado, gestiónaria del contratista y del ingeniero que los dirige el despiece de la calle de referencia.

Y se dió por terminada la sesión

Noticias provinciales

BÓVEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días el repartimiento general sustitutivo del de consumos, formado para el corriente año.

CHANTADA

Ha instalado en esta villa un gabinete fotográfico con todos los modernos adelantos el Sr. D. Javier Fernández y Fernández.

Encuentrase en esta villa pasando una temporada al lado de la Sra. D. Carmen Figueiras, viuda de Costa, su hermana política la respetable y cultísima señora D. Aurea Cibeira.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la distinguida señora doña María de la Cinta Clavell, esposa de nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. José Costa Figueira, director del semanario chantadino *El Regionalista*.

PUEBLA DEL BROLÓN

D. Manuel Vázquez y D. Emilio Gutiérnias, por si y en representación de todos sus vecinos de Vilachá del Salvador, en la Puebla del Brolón han solicitado de la Jefatura del distrito forestal, acogiéndose a los beneficios del Real Decreto de 21 de Septiembre de 1922, la tercera parte del monte Salgueirín y Agualevada, de la parroquia de San Salvador de Vilachá.

PUERTOMARÍN

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

médico titular del distrito, dotada con el haber anual de dos mil pesetas, con la obligación de prestar asistencia a 150 familias pobres y además la de facilitar los servicios anotados en el artículo 2º del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos.

VILLALBA

No obstante el mal tiempo que reinó mucha fué la gente que de aquí y aldeas cercanas se dirigió a Lugo el día de Corpus.

En Villalba no pudo celebrarse la procesión, que prometía ser muy lucida, a causa de la lluvia.

Durante la tormenta que el miércoles último descargó sobre estos contornos, un rayo mató en Trasparga a un labrador que estaba arando.

Con objeto de proporcionar grandes comodidades a los villabeses, se inauguró un servicio de automóviles por la sociedad "El Villalba-Lugo". Los autos tienen la salida de esta a las ocho de la mañana y retornarán de Lugo a las cinco de la tarde.

Ha llegado de La Habana acompañado de su distinguida esposa D. Juanita Solarín, el acaudalado propietario don Manuel González Carballal.

Ante la sospecha de que elementos sindicalistas se dirigían a la Coruña por la carretera general que por esta pasa, la Guardia civil ha redoblado sus servicios y ejerce muy estrecha vigilancia por carreteras y caminos.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de este municipio, anuncia por plazo de diez días la vacante de

medicina titulares de los pueblos de Vilachá y Puebla del Brolón.

La Alcaldía de

